

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

12185 *Resolución de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 24 de agosto de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2018 y enero de 2019 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 21 de agosto de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 24 de agosto de 2018.
 - Fecha de amortización: 16 de noviembre de 2018.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 1.750,120 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 325,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,515 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,521 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,121 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,122 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,515	75,000	100,121
-0,517	10,000	100,121
-0,519	25,000	100,122
-0,520	50,000	100,122
-0,521 e inferiores	165,000	100,122

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 24 de agosto de 2018.
- Fecha de amortización: 10 de mayo de 2019.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.020,000 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.430,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,433 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,434 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,313 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,314 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,433	550,000	100,313
-0,434 e inferiores	880,000	100,314

3. Segundas vueltas.

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 23 de agosto de 2018.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Elena Aparici Vázquez de Parga.